

Espacios de clausura. Prevención sanitaria, reactualización territorial y cuentapropismos de cruces en la frontera La Quiaca (Arg.) - Villazón (Bol.) en la coyuntura epidemiológica

Andrea Noelia López¹ y Gonzalo Federico Zubia²

Recibido: 28 de abril de 2022; Aceptado: 18 de julio de 2022.

Resumen: En el marco de la pandemia del COVID-19 las fronteras internacionales aparecieron en el centro de la escena y fueron los primeros espacios sobre los que se activó el control sanitario. En este artículo nos preguntamos ¿Qué políticas se implementaron en la frontera argentino-boliviana? ¿Qué sentidos de la frontera actualizan estas políticas? Para responder estos interrogantes nos proponemos analizar las políticas nacionales, provinciales y municipales implementadas en la zona fronteriza entre La Quiaca - Villazón (Argentina y Bolivia) desde marzo de 2020 hasta octubre de 2021. Nuestro objetivo es dar cuenta de cómo el diseño y la implementación de políticas de prevención sanitaria actualizaron sentidos históricos de territorio y población en la zona de frontera.

Palabras clave: Frontera; políticas públicas; prevención sanitaria; reactualización territorial; cuentapropismo.

[en] Spaces of closure. Sanitary prevention, territorial updating and self-employment of crossings at the La Quiaca (Arg.) - Villazón (Bol.) border in the epidemiological situation

Abstract: In the context of the COVID-19 pandemic, international borders appeared in the centre of the scene and were the first spaces on which sanitary control was activated. In this article we ask ourselves what policies were implemented on the Argentinean-Bolivian border, and what meanings of the border do these policies actualise? To answer these questions, we propose to analyse the national, provincial, and municipal policies implemented in the border area between La Quiaca - Villazón (Argentina and Bolivia) from March 2020 to October 2021. Our aim is to account for how the design and implementation of health prevention policies updated historical senses of territory and population in the border area.

Keywords: Border; public policies; health prevention; territorial updating; self-employment.

[fr] Espaces de fermeture. Prévention sanitaire, mise à jour territoriale et auto-emploi des passages à la frontière La Quiaca (Arg.) - Villazón (Bol.) dans la situation épidémiologique

Résumé : Dans le contexte de la pandémie de COVID-19, les frontières internationales ont occupé le premier plan et ont été les premiers espaces où le contrôle sanitaire a été activé. Dans cet article, nous nous demandons quelles politiques ont été mises en œuvre à la frontière argentine-bolivienne, et quelles significations de la frontière ces politiques actualisent-elles ? Pour répondre à ces questions, nous proposons d'analyser les politiques nationales, provinciales et municipales mises en œuvre dans la zone frontalière entre La Quiaca - Villazón (Argentine et Bolivie) de mars 2020 à octobre 2021. Notre objectif est de rendre compte de la manière dont la conception et la réalisation des politiques de prévention sanitaire ont actualisé les sens historiques du territoire et de la population dans la zone frontalière.

Mots-clés: Frontière; politiques publiques; prévention sanitaire; actualisation territoriale; auto-emploi.

¹ Doctora en Comunicación (UNLP) y Licenciada en Comunicación Social (UNJu). Docente e investigadora en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy (Argentina).
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1637-6219>

Email: alopez@fhycs.unju.edu.ar

² Doctor en Comunicación (UNLP) y Licenciado en Comunicación Social (UNJu). Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina).

RCID: <https://orcid.org/0000-0002-8079-0094>

Email: gfzubia@gmail.com

Sumario: 1. Las clausuras de lo común. 2. La Quiaca y Villazón: ciudades en la puna andina. 3. La frontera antes de la pandemia: cuentapropismos de cruces. 4. Políticas de clausura y fronterización sanitaria. 5. La frontera en tiempos de COVID: teatro de operaciones. 6. La apertura de las fronteras. 7. Conclusiones. 8. Bibliografía.

Cómo citar: López, A. N. y Zubia, G. F. (2022): “Espacios de clausura. Prevención sanitaria, reactualización territorial y cuentapropismos de cruces en la frontera La Quiaca (Arg.) - Villazón (Bol.) en la coyuntura epidemiológica”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC)*, 49(2), pp. 235-244

1. Las clausuras de lo común

El advenimiento de la pandemia profundizó el vocabulario y la tecnología política de una estatalidad “fuerte” con una lógica centralizada para la gestión sanitaria emergente. La gestión de la bio común se remarcó en 2020 al centro de la escena: la salud colectiva, el territorio sanitario, la higiene cotidiana, la clausura de los espacios, las estadísticas poblacionales. En suma, la base epidemiológica de la biopolítica moderna, episteme que Foucault estudió a partir de las técnicas de gubernamentalidad surgidas en el siglo XVIII (2006), se reactualizó a partir del 2020. En este retorno, la gestión sanitaria alrededor de la COVID-19, sobre todo en los inicios de la pandemia, se organizó a partir de dos vectores biopolíticos clásicos: el control poblacional y la definición del territorio epidemiológico. Este último coincidente en morfología con los de las instituciones gubernamentales también clásicas del Estado, en cualquiera de sus niveles. A esto obedeció, entonces, que los planes y estrategias sanitarias repusieran la fronterización de los espacios y las poblaciones y, consecuentemente, la actualización de las formas de lo limítrofe, del territorio común, del territorio gubernamental, pero también de lo otro, lo externo que, en la coyuntura, constituyó también amenaza de riesgo. En suma, el delineado de una comunidad, de un nosotros (*communitas*), pero también la identificación de “los otros”, contra quienes se orienta la inmunización (*immunitas*) (Espósito, 2012).

Esta reposición y reactualización de la episteme moderna respecto de lo territorial y de la población devaluó la comprensión holística de las áreas fronterizas entre ciudades de dos países, por ejemplo. Áreas integradas en sus economías y en sus relaciones socioculturales que, en las últimas décadas en el marco de la globalización, fueron repensadas en su unidad compositiva: sus dinámicas comerciales, urbanas, estéticas y culturales en común. Las zonas francas fronterizas, por ejemplo, constituyen un índice de referencias de los cambios en las concepciones sociogeográficas de estas áreas. Pero con el advenimiento de la pandemia y la reposición de la lógica moderna de la formación nacionalista del territorio, las ciudades de frontera se vieron escindidas en su unidad de nuevo. Esto constituyó, como se verá a lo largo de este trabajo, en una regresión regional.

Las dinámicas urbanas de las ciudades de La Quiaca en Argentina y Villazón en Bolivia se vieron alteradas por las políticas sanitarias en el contexto de la pandemia. En lo general, por las medidas de aislamiento preventivo para toda la población. En lo particular – dimensión que aquí se privilegia en el análisis – por ser un área urbana de frontera atravesada por el límite entre dos países. Como se verá a continuación, las políticas sanitarias nacionales y locales no solo implicaron la reducción de la movilidad y circulación en general, sino que en lo específico para el área de frontera, tales políticas también repusieron el imaginario de la territorialización histórica del Estado Nación, de sus “bordes” y de las políticas de seguridad y control – que en el período pre-pandémico operó con menor intensidad –. Con ello, la fisura sobre la experiencia común e integrada de estas ciudades impactó no sólo en sus aspectos socioeconómicos sino también, socioculturales y en la reposición de sentidos históricos sobre la alteridad: *el otro* como amenaza de contagio. Estas son las coordenadas de indagación que perseguiremos a continuación.

Metodológicamente el trabajo se sustenta en una etnografía multisituada (Guber, 2004; Zafra, 2010) y analiza un conjunto de materiales combinados, a saber: etnografía de campo en la zona fronteriza, relevamiento mediático de noticias jujeñas y visionado de comunicaciones oficiales respecto de las políticas sanitarias argentinas y jujeñas³. El trabajo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar se presenta una descripción general de la zona fronteriza conformada por La Quiaca y Villazón. Después se describen las tareas de cuentapropismo que se desarrollan en el área en cuestión, en el marco de una economía informal y popular. Además, se describen las políticas sanitarias implementadas en el contexto de la pandemia y sus efectos en la fronterización de la alteridad y el riesgo. Después, se describen y analizan una serie de situaciones acontecidas en la zona fronteriza y a través de las cuales se organiza una estrategia de militarización y represión de las y los trabajadores. A continuación, se describe y analiza el proceso de apertura y recomposición de la circulación de la zona fronteriza. Finalmente, en las conclusiones, se retoman las aristas principales de análisis.

³ En el contexto de la pandemia, la investigación de campo se vio circunscripta al lado argentino solamente. Por ello, el artículo presenta solo una mirada: se analizan las políticas, situaciones y coberturas mediáticas desde Jujuy. En futuros trabajos se incorporará la perspectiva que del otro lado de la frontera se tuvo sobre el mismo escenario.

2. La Quiaca y Villazón: ciudades en la puna andina

La Provincia de Jujuy se encuentra ubicada al norte de Argentina. Limita con Bolivia, hacia el norte, y con Chile, por el oeste. Las características que presentan ambos límites internacionales son radicalmente diferentes: por un lado, por su morfología. El Paso Internacional de Jama, que conecta Argentina y Chile, se ubica en una zona árida de baja densidad poblacional. Alrededor del Complejo Fronterizo Internacional se ubica el Paraje de Jama, ubicado en el Departamento Susques (Jujuy), con una población de 160 habitantes. En cambio, en la frontera con Bolivia la morfología es diferente: Villazón y La Quiaca son aglomerados urbanos separados por el Río La Quiaca / Río Villazón (límite hidrológico), un río con un caudal insignificante diario y que funciona como desagüe geográfico en las temporadas estivales. En términos poblacionales, la diferencia también es marcada: Villazón es el segundo municipio más poblado del Departamento Potosí, al sur de Bolivia, con una población estimada de 50.004 en 2020 (Instituto Nacional de Estadística, 2020). Por otra parte, de acuerdo con el Censo 2010, La Quiaca cuenta con una población de 13,761 habitantes. A su vez, La Quiaca es ciudad cabecera del Departamento Yavi, por lo cual es nodo concéntrico de la red de caminos y servicios de la puna norte.

Las historias de estas ciudades también están mancomunadas. La ciudad de La Quiaca se creó en 1907, cuando finalizó el tendido de las vías del Ferrocarril Central Norte Argentino. Tres años después se fundó el pueblo boliviano que se convirtió en ciudad cabecera del Ferrocarril Boliviano a Tupiza. En ese momento, el presidente boliviano Villazón firmó la adjudicación de lotes en la nueva población que se llamará, en un primer momento, La Quiaca boliviana (Chambi Cáseres, 2013) y con posterioridad, en 1913, recibirá el nombre de Villazón en honor al presidente fundador. La fundación y desarrollo de ambas ciudades está asociada a la actividad ferroviaria y a la circulación de bienes y mercaderías en intercambio: la presencia del ferrocarril Central Norte Argentino significó un claro progreso económico para la ciudad de La Quiaca pero también, para la ciudad de Villazón ya que la mayoría de los comerciantes del norte del país se trasladaron al pueblo boliviano llevando hasta la zona mercadería en general para su venta.

Este desarrollo fue sostenido hasta las últimas décadas del 1900, cuando las reformas de 1980 y 1990 en Argentina y en la región dieron lugar a una reestructuración productiva de la economía con un fuerte impacto sobre el mercado de trabajo. La privatización y posterior cierre del ferrocarril afectó a grandes grupos de trabajadores de la ciudad de La Quiaca, los que hasta ese momento habían gozado de estabilidad laboral y favorables condiciones de empleo (Bergesio et al., 2009). A eso se suma la apertura de los mercados regionales globales y la circulación de bienes producidos en otros países, estos últimos con incidencia en las matrices productivas locales.

Desde entonces, las actividades económicas de La Quiaca y Villazón estuvieron basadas principalmente en el comercio fronterizo. Parte importante de ello deriva de las posibilidades comerciales que inauguran las diferencias de cambio y la oferta diferencial de productos para las y los pobladores de uno u otro país, ya que salvo algunas experiencias específicas, no hay producción industrial significativa en estas ciudades. Comercios minoristas para el viajero y mayoristas para la exportación, negocios de comida y hotelería son algunas de las actividades que dinamizan y generan empleos en este espacio fronterizo, así como la administración pública en general y la burocracia asociada al paso fronterizo (Karasik, 2000) y los trabajos de circulación de mercadería.

Atender a la paridad cambiaria nacional confluyente en el espacio fronterizo es clave para comprender las dinámicas de circulación de bienes y personas y también, de las actividades laborales alrededor. En la década de 1990 y asociada a la apertura de la comercialización transfronteriza, en pleno auge del neoliberalismo menemista⁴, la Argentina sostuvo una política monetaria asociada al dólar – \$1 equivalía a 1 USD –. En función de esta política, a la población de la región fronteriza le era “favorable” el cambio con el peso boliviano y esto propició un circuito de compras *hacia* Bolivia. Es decir, abastecimiento de mercaderías y bienes útiles que eran “más baratos” comprarlos en Villazón que en Argentina. Esto fue así no solo para la población de La Quiaca y regiones aledañas sino también, para el sur de la provincia de Jujuy y de Salta y Tucumán, las otras provincias de la región noroeste de Argentina que viajaban hacia la zona fronteriza para abastecerse de mercadería. Esta paridad cambiaria se sostuvo entre 1990 y la primera década del 2000, con una leve baja diferencial post el ocaso socioeconómico de 2001 de Argentina⁵.

En términos socioculturales, si bien este paso está muy lejos de tener la importancia económica de los espacios fronterizos de Salvador Mazza - Yacuiba y Aguas Blancas - Bermejo, ubicados ambos en la Provincia de Salta, o la impronta política de potencial desarrollo que tiene el Paso de Jama, en conexión con Chile y el corredor bioceánico, La Quiaca y Villazón representan más densamente en términos históricos y simbólicos a la frontera con Bolivia, y es considerado el punto geográfico de “entrada” de la población boliviana, los inmigrantes más discriminados de Jujuy y Argentina (Karasik, 2020). Por este motivo, la zona de frontera conformada por La Quiaca y Villazón es una de las más observadas, vigiladas y señaladas en general como una de las más “problemáticas” en la región (Karasik, 2005; Caggiano, 2005, López, González y Bergesio, 2018).

Sobre este contexto se reorientaron las políticas sanitarias en el marco de la pandemia en la región.

⁴ Carlos Saúl Menem, dos veces presidente entre 1989 y 1999. Su mandato estuvo caracterizado por el auge neoliberal y el desmantelamiento del Estado de Bienestar.

⁵ A pesar de la constante devaluación del peso argentino al dólar y, consecuentemente, en relación al peso boliviano, en las ciudades fronterizas todavía se pueden encontrar productos textiles y electrónicos a un costo menor. De este modo, el abastecimiento en Villazón todavía se sostiene.

3. La frontera antes de la pandemia: cuentapropismos de cruces

Como señalamos al inicio de este trabajo, si bien la pandemia significó la construcción de las dinámicas de movilidad y circulación urbana, esta adquirió caracteres específicos en las zonas fronterizas como en las ciudades de La Quiaca y Villazón. Para advertir la dimensión de esos cambios resulta necesario repasar las formas de circulación y trabajo asociados al intercambio comercial fronterizo. Este será el cometido de la presente sección.

Antes de la pandemia, a la zona fronteriza integrada por La Quiaca y Villazón llegaban a diario servicios regulares de ómnibus, minibuses y transportes particulares con compradoras y compradores argentinos motivados por una paridad cambiaria “favorable” para las y los argentinos. Estos configuran un circuito de comercialización regional: las y los comerciantes viajan a la zona de frontera a comprar mercaderías – generalmente bienes textiles (prendas individuales, ropa de cama, de baño) y plásticos (juguetes, utensilios de cocina) – que luego revenden en otras ciudades. Además de las y los comerciantes, también asisten al abastecimiento fronterizo personas particulares (es muy común, por ejemplo, los viajes al inicio del año escolar para realizar las compras de útiles y uniformes escolares).

Del lado argentino, la circulación e ingreso de personas y mercaderías está controlado por la Gendarmería Nacional y por la Dirección General de Aduanas (DGA) de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (ambos bajo jurisdicción nacional). La Gendarmería controla la circulación de personas y la seguridad general en la zona, mientras que la DGA controla el ingreso de bienes y mercaderías, haciendo cumplir políticas aduaneras orientadas a la protección de la economía nacional. En este sentido, en coordinación ambos organismos, regulan el ingreso de mercaderías, las cuales tienen un límite por unidad y/o por valor. Es decir, no se puede ingresar todo sino que el ingreso está sometido a regulación.

Para sortear esa regulación, y en el marco de la economía “informal” en la zona fronteriza de La Quiaca y Villazón, surgieron actividades de cuentapropismo dedicadas al cruce de mercaderías. En la zona se distinguen tres figuras de trabajo: “paseros”, “carreros” y “bagayeros”, cada una con características propias. Se conoce localmente como “paseras” y “paseros” a las personas que siendo oriundas del lugar, trabajan informalmente asistiendo a los compradores individuales a “pasar” mercadería de un lado a otro (generalmente de Bolivia a la Argentina). El objetivo de esta tarea es sortear el control que Aduana establece para las compras y circulación de mercancías en forma individual. Las y los “paseros” reciben la mercadería de un lado, cruzan por el paso internacional, y la devuelven a los comerciantes del otro lado, recibiendo un honorario por la tarea de cruce.

Por su parte, las y los “carreros” realizan el traslado de grandes cantidades de mercaderías entre una ciudad y otra, generalmente alimentos (por ejemplo, harina y azúcar). Este cruce es, generalmente, desde Argentina hacia Bolivia. El circuito es el siguiente. Un camión cargado de harina se aproxima al límite internacional y las personas cruzan las bolsas de 50 kilos hacia el otro lado. Esta forma de cuentapropismo permite evadir el pago del canon correspondiente al derecho de importación a los grandes comerciantes.

Es importante destacar que estas dos primeras formas de circulación de mercancías se realizan por los caminos habilitados para el tránsito: sobre el Puente Internacional y bajo la observancia del personal de los entes de regulación del tráfico: Gendarmería y Aduana.

Existe una tercera forma de trabajo que pone en circulación las mercancías en la frontera, el llamado “bagayeo”. Esta práctica es realizada por hombres y mujeres de la zona que se dedican a “cruzar” las mercaderías a través de circuitos que evitan el control Aduanero y de Gendarmería ya que los volúmenes que transportan son mayores que los permitidos. Esta forma de circulación se realiza por circuitos ubicados a unos 300 metros del Puente Internacional, bajo una vigilancia casi siempre violenta por parte de la Gendarmería Nacional. En este sentido, quizás lo que desde fuera de la institución de la fuerza pueda entenderse como una falla o incompetencia por no frenar el llamado “contrabando”, es en realidad una condición necesaria para el ejercicio legítimo de un tipo de violencia simbólica que posibilita la institución cíclica del campo de poder (López, 2016).

Estas tres tareas de cruce son prácticas de cuentapropismo en el marco de una economía informal en la zona de frontera⁶, informalidad que se asocia, a su vez, con circuitos de economía y subsistencia popular más amplios más allá de la zona fronteriza. La reventa de esos bienes cruzados en mercados del sur de la provincia de Jujuy – y otras también – y el acceso a alimentos como el harina y el azúcar en el sur boliviano son referencia de ellos. Vale aclarar que por su carácter de informalidad, estas actividades no tienen un registro por lo cual no se puede evaluar el impacto económico ni en la región fronteriza ni en toda el área geográfica. En este sentido, la comprensión de estas dinámicas es lo que habilitó “cierta tolerancia” respecto a ellas. Es decir, el reconocimiento de su función en las economías regionales, sobre todo en las de los ámbitos populares. Es esta comprensión holística la que se devaluó con la emergencia de la pandemia.

4. Políticas de clausura y fronterización sanitaria

Desde el inicio de la pandemia, las imágenes del aislamiento colectivo se fueron expandiendo, al igual que el virus. Primero fue Wuhan, el polo industrial donde se originó todo. Con el correr de las semanas las imágenes se extendie-

⁶ La actividad de cruzar mercadería por circuitos que evitan el control aduanero y de gendarmería se realiza en varias fronteras del país e incluso en fronteras internacionales. Figuras semejantes reciben otros nombres como pilotes y/o transportistas inclusive en los mismos espacios analizados.

ron para otras ciudades, de acuerdo a los niveles de conexión aérea y circulación global. La constricción de la circulación definió el criterio epidemiológico de abordaje sanitario general y, consecuentemente, los cierres fronterizos. Primero los nacionales y luego los interprovinciales. Estas medidas fueron adoptadas primero por los países de Europa y luego replicadas en varios países de Latinoamérica, aunque en diferentes momentos y con diferentes intensidades.

En el caso de Argentina, las medidas relacionadas a la pandemia comenzaron a mediados de marzo de 2020. El 16 de marzo el presidente Alberto Fernández, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 274/2020, estableció la prohibición de ingreso al territorio nacional por un plazo de quince días consecutivos “a personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso”. Con esta medida se cerraron formalmente las fronteras internacionales en todo el territorio. Tres días después, por DNU N° 297/2020, se estableció el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio para todo el territorio nacional (ASPO). Durante la vigencia de dicho decreto, las personas no pudieron concurrir a sus lugares de trabajo ni desplazarse por rutas, vías y espacios públicos. Este mismo decreto distinguió las actividades esenciales y su personal, a saber: personal de salud y fuerzas de seguridad; personal jerárquico de gestión; y personas que tuvieran a cargo el cuidado de otras personas. Quienes realizaran algunas de estas actividades se encontraron exceptuadas del cumplimiento total de las medidas de ASPO. Si bien estos dos decretos tuvieron una fecha inicial de culminación, el 31 de marzo, fueron prorrogados en distintas fechas, de acuerdo a la situación sanitaria del país.

Por otra parte, además de estas medidas sanitarias de alcance nacional, cada provincia promulgó sus propias medidas político-sanitarias. En este marco, Jujuy resultó un caso particular. El mismo día que se cerraron las fronteras, el Gobierno de la Provincia de Jujuy declaró por Decreto N° 696-S/2020 la emergencia sanitaria y epidemiológica por la COVID-19 en todo el territorio de la Provincia de Jujuy. A través de esta declaración, cuatro días antes que la declaración de ASPO en todo el territorio nacional, el Gobierno de Jujuy instituyó medidas de aislamiento: suspensión de las actividades escolares en todos los niveles, públicos y privados, e instrucción de informar, capacitar y concientizar sobre la COVID-19 y la propagación de la pandemia, de acuerdo a las medidas enmarcadas en el “Plan General de Previsión, Prevención y Promoción”.

El 17 de marzo, en una comunicación del Comité Operativo de Emergencias (COE), el gobernador de Jujuy señaló: “solo van a entrar los residentes de la provincia de Jujuy y que quienes lleguen con autos particulares a la frontera con Salta, deberán regresar a su lugar de residencia” (Somos Jujuy, 2020a). Con esta decisión, el Gobierno Provincial sumó al cierre de fronteras internacionales, el de las fronteras con la provincia vecina de Salta. De este modo, el Gobierno Provincial definió la clausura de los ingresos al territorio provincial como principal medida sanitaria. Medidas que, como se verá a continuación, se sostendrán hasta el segundo semestre de 2020 con diferentes intensidades.

Los mecanismos de control de ingreso y circulación en la provincia de Jujuy fueron reforzados tres semanas después con la presentación del Plan Fronteras Seguras para Salvar Vidas. El 12 de abril de 2020, en el informe del COE N° 33, el gobernador de la provincia junto con su ministro de Seguridad de la Provincia, Ekel Meyer, presentaron el Plan “Fronteras Seguras para Salvar Vidas” que contó con seis líneas de acción, entre las que se destaca el establecimiento de controles fuertes en los accesos internacionales e interprovinciales a Jujuy. El plan, además, contempló la cuarentena obligatoria en hoteles para las y los jujeños que llegaran desde otras provincias u otro país; realización de pruebas semanales y aleatorias a 400 personas en toda la provincia; el refuerzo del sistema de salud; el incremento de la capacidad de diagnóstico de los laboratorios; y un Plan de Acción Integral de Adultos Mayores a través de un voluntariado social⁷.

Todas estas políticas se tomaron como medidas preventivas ya que la provincia no presentó transmisión comunitaria del virus hasta mediados de junio. Si bien hubo algunos casos positivos de COVID-19 confirmados, todos fueron considerados como casos “importados”.

El conjunto de estas políticas institucionales en la coyuntura epidemiológica no hizo más que reactualizar la territorialidad y el señalamiento de una comunidad de base chauvinista: un territorio para las y los jujeños. Esta posición se evidenció aún más con el lanzamiento del Plan de Turismo Sustentable “Jujuy para los jujeños”, a fines de mayo, a través del cual se propuso estimular el turismo interno y la circulación de capital tras el primer proceso de contracción económica. La baja cantidad de casos locales entre marzo y junio posibilitó este plan y también la habilitación de circulación por DNI. Sin embargo, estas aperturas a la movilidad contrastaron con el sostenimiento del control fronterizo estricto. En las áreas de frontera la circulación siguió limitada y esto tuvo, como se verá a continuación, efectos en la economía informal. En consecuencia, el abordaje sanitario en Jujuy fronterizó la pandemia y esta operación se articuló, a su vez, con la construcción histórica de la alteridad como amenaza, como un otro peligroso. Esta discriminación estructural, tal cual lo señalamos antes, integró el repertorio de acciones desplegadas en la frontera entre La Quiaca y Villazón.

5. La frontera en tiempos de COVID: teatro de operaciones

Las políticas sanitarias nacionales y provinciales con impacto en la zona fronteriza de La Quiaca y Villazón no fueron suficientes. Sobre la zona se desplegaron intensos operativos de control y vigilancia, poniendo al área en el foco de

⁷ Véase Informe C.O.E. N° 33. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=My4zmi33bjI>

atención: de Villazón y Bolivia podía ingresar el virus y por eso era necesario más control. Particularmente esto fue así sobre esta zona fronteriza y no sobre la del Paso de Jama, en el límite con Chile, circuito de circulación comercial y de baja intensidad poblacional. La intensidad de la vigilancia se organizó contra Bolivia y, como indicamos anteriormente, esto no es mera coincidencia: sobre éste país se focaliza la estigmatización racial y el prejuicio a partir del cual, en parte, se construye la identidad jujeña (Gaona, 2017). En cambio, la identidad chilena desde Jujuy no se construye de forma racializada: no se cristaliza un arquetipo fenotípico o estereotípico en su vestimenta.

En esta sección ofreceremos un conjunto descriptivo de situaciones acontecidas durante la primera parte de la pandemia, durante 2020, que ponen en relieve la reactivación del prejuicio contra lo boliviano, rearticulado bajo el riesgo de contagio.

La primera situación podríamos sintetizarla bajo el siguiente nombre: el *affaire* de “la Cholita”. Desde el inicio de las medidas de aislamiento en la Argentina, a mediados de marzo, hasta julio, aproximadamente, la Provincia de Jujuy no tuvo circulación comunitaria del virus. Esto le permitió una serie de aperturas comerciales y la habilitación de la circulación de personas, sostenidas siempre bajo un estricto control de los límites territoriales, ya fuera con los países colindantes o con la Provincia de Salta.

El 15 de junio, debido a la elevada cantidad de casos, el COE declara el retorno a la Fase 1 del ASPO, que es el aislamiento total, para toda la ciudad de La Quiaca. Al día siguiente, el COE determina el retorno a Fase 1 en las ciudades de San Salvador, Palpalá y Yala, que integran el aglomerado Gran Jujuy y también, de Perico. Días posteriores toda la provincia vuelve a Fase 1, al declararse la comunitaria del virus.

Lo relevante del crecimiento de casos es la forma en la que se identificó el triaje de contagios y se señaló como responsable de los primeros casos a “la Cholita”, una mujer de la zona fronteriza. “Chola” es una denominación racializada para referirse a mujeres bolivianas que utilizan polleras y trenzas como vestimentas tradicionales, establecidas durante el proceso colonial. En la zona comercial de Villazón, “Chola” o “Cholita” son las vendedoras, con sus atuendos y trenzas.

Según el relato oficial, el inicio de la cadena de circulación comunitaria del virus en la provincia tuvo uno de sus orígenes a partir de un hecho que involucró a la frontera argentino-boliviana. El 3 y 4 de junio de 2020 el Gobernador de la Provincia (Gerardo Morales), junto a sus ministros de Salud (Gustavo Bouhid) y de Seguridad (Ekel Meyer) y el Coordinador del Comité Operativo de Emergencia provincial (Omar Gutierrez), hicieron un viaje oficial a la ciudad fronteriza de La Quiaca, en el marco del Plan “Fronteras Seguras para Salvar Vidas”, acompañados por numerosos policías. Días posteriores a esta visita, dos de los policías experimentaron síntomas compatibles con el virus y luego se confirmó que contrajeron la COVID-19. Estos primeros casos derivaron, en las semanas subsiguientes, en contagios comunitarios no sólo en La Quiaca sino también en San Salvador, Perico, Palpalá y Yala, lugares por donde circularon los policías que participaron del operativo junto con el gobernador en el norte fronterizo. Por este motivo, el conjunto del operativo fue cuestionado por la ciudadanía jujeña y se responsabilizó a este, y por ello al Gobernador, de los casos en alza. Como respuestas a la controversia desatada por el operativo fronterizo, por la que tuvo que renunciar el jefe policial (Biasotti, 2020), el Gobernador señaló que “los casos de COVID-19 crecieron luego del ingreso del virus en la provincia a través de la frontera de La Quiaca - Villazón por medio del contrabando de hojas de coca” (Sierra, 2020). De este modo, el riesgo sanitario provino, de acuerdo al relato oficial, de Villazón.

En los días siguientes a estos hechos, el Gobernador de la Provincia apuntó a reforzar los controles ubicados en la frontera de La Quiaca y Villazón. Dos meses después de presentar el Plan “Fronteras Seguras para Salvar Vidas”, Morales pidió públicamente al gobierno nacional reforzar las fronteras argentino-bolivianas con mayor presencia del Ejército Nacional en sus zonas limítrofes con Bolivia, para procura “sellar” los pasos irregulares y así evitar contagios generados por las personas que cruzan de un lado al otro de la frontera (La Nación, 2020):

El temor manifestado por las autoridades jujeñas apunta a la presión que podría realizar el contrabando hormiga, los llamados bagayeros, en el sistema sanitario local. Es que en las localidades bolivianas de frontera se han detectado focos de transmisión del coronavirus Covid-19 y se procura sellar con mayor vigilancia los pasos irregulares para evitar una epidemia de contagios generados por las personas que cruzan de un lado al otro de la frontera.

El 24 de junio de 2020, en su cuenta personal de Twitter el Gobernador anunció:

Hace un mes y medio solicité al ministro de Defensa @RossiAgustinOk el apoyo del Ejército en la línea de frontera para reforzar el control de personas extranjeras por pasos ilegales, con una acción de disuasión. Autorizó el incremento de 70 a 110 efectivos, y hoy 40 más.

Estas medidas propusieron una mayor presencia del Ejército Nacional sobre los pasos irregulares para evitar una epidemia de contagios generados por las personas que cruzan de un lado al otro de la frontera ya que si bien dicho paso disminuyó considerablemente, nunca se cerró por completo. Esta propuesta, segunda situación descriptiva asociada al *affaire* de “la Cholita”, estuvo en consonancia con la militarización general que el Gobierno Jujeño propuso para la zona fronteriza con Bolivia, estrategia a través de la cual se desplegaron intensos operativos para reprimir las prácticas de cruces que sostienen una economía informal en la región (López, 2019).

El aumento de la presencia del personal del Ejército Nacional y de la Gendarmería Nacional significó más controles en la zona de fronteras. Controles por momentos calmos y por momentos violentos que tuvieron su punto máximo de conflicto el 27 de octubre de ese año, cuando la Gendarmería reprimió a las personas que se encontraban sobre el borde del río del lado boliviano intentando pasar a comprar mercadería a La Quiaca. La represión tuvo como consecuencias varios heridos por balas de goma, “disparos preventivos” que la gendarmería utilizó para “disuadir el paso”. En ese marco de controles y redadas, una mujer “pasera” que intentó cruzar mercadería murió atropellada por una camioneta de la Gendarmería Nacional (Somos Jujuy, 2020b). Esta tercera situación se conecta con las dos anteriores: con el *affaire* de “la Cholita” y con el pedido de mayor militarización de la zona por parte del Gobernador de la Provincia.

Por último y en respuesta a los sucesivos conflictos y con el fin de intentar disuadir a las personas que cruzaban de un lado y otro de la frontera a comprar mercadería, el intendente de la ciudad de La Quiaca, Blas Gallardo, decidió restringir las actividades comerciales. De tal forma quedó suspendida: “toda actividad comercial en el sector comprendido entre las calles nueve de julio y circunvalación y calle Jujuy a partir de las 00 horas del día 29 de octubre hasta las 00 del día 01 de noviembre” (Jujuy Dice, 2020). Esta cuarta situación se orientó a comprimir del todo la circulación y movilidad en el área del puente fronterizo.

El conjunto de estas situaciones pone en relieve no sólo la deflación de la movilidad en la zona (deflación general indicada por las medidas de ASPO), sino que en particular para el área fronteriza, esta se consiguió a través de la militarización y vigilancia de las fuerzas de seguridad nacional y provincial. Durante el 2020, el período más intenso de la pandemia, esta área de frontera – y no la que comparte con Chile – se configuró como un teatro de operaciones militar, exacerbando las políticas de control y seguridad. Estas, como indicamos anteriormente, “coincidieron” con la estigmatización y discriminación hacia lo boliviano que caracteriza a la provincia de Jujuy respecto de la constitución de su identidad a partir de esa otra alteridad.

6. La apertura de las fronteras

Las aperturas de las fronteras en la provincia de Jujuy no fueron tan rápidas y tajantes como su cierre. Por el contrario, fue un proceso que tuvo acciones en conjunto entre autoridades nacionales y del Estado Plurinacional de Bolivia. Aquí, el reconocimiento de la necesidad del tránsito vecinal fue fundamental, como veremos en este apartado.

En Jujuy las primeras aperturas de la frontera fueron la interprovincial. Si bien desde octubre de 2020 se podía cruzar a la provincia vecina de Salta con los permisos pertinentes, el 1 de diciembre de 2020 se abrieron formalmente las fronteras interprovinciales con Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja. Dicha propuesta de circulación entre las provincias del Norte argentino estuvo enmarcada en la promoción del turismo.

Por otra parte, las fronteras internacionales terrestres debieron esperar un poco más. Ya para octubre del 2020, en el marco de la represión por parte de la Gendarmería, autoridades de la provincia de Jujuy, entre ellos el Gobernador y el intendente de la ciudad fronteriza, habían solicitado al estado nacional la habilitación del tránsito vecinal fronterizo entre las localidades de La Quiaca y Villazón. Sin embargo, la aparición y posterior llegada de la variante Ómicron implicó el aumento de los controles en las fronteras. Desde entonces, se dictaron y renovaron disposiciones nacionales que tenían como fin restringir la entrada al país de personas provenientes de algunos países donde la presencia de la variante era mayor.

El 6 de octubre de 2021, después de 19 meses desde el cierre y después de varios intentos de autorizar la movilidad vecinal entre las ciudades de La Quiaca y Villazón, la Dirección Nacional de Migraciones – mediante la Disposición 2685/21 – habilitó el tránsito vecinal en esta frontera (ratificado luego por Decisión Administrativa 969/2021 de la Jefatura de Gabinete de Ministros). En la disposición se estableció que la Provincia de Jujuy había solicitado la habilitación del tránsito vecinal fronterizo entre las localidades en cuestión, a cuyos efectos se elaboró el protocolo aplicable a tal fin, por lo tanto “se habilita el paso tránsito vecinal fronterizo entre las localidades de La Quiaca, provincia de Jujuy y Villazón, territorio del Estado Plurinacional de Bolivia”. De acuerdo a lo establecido, las y los residentes de La Quiaca y de Villazón sólo podrían ingresar y permanecer en esas ciudades, sin posibilidad de ingresar a otros distritos ya fuera de Argentina o de Bolivia. De este modo, se recompone la circulación como área vecinal de frontera.

En esta línea, la disposición 2685/21 sentó las bases para reactivar algunos cuentapropismos de cruces: los trabajos asociados al cruce de mercadería. Casi una semana después de las habilitaciones emanadas desde la disposición en cuestión, precisamente el 12 de octubre de 2021, volvió “formalmente” el tránsito de las y los “carreros”, “paseros” y “bagayeros” en el cruce fronterizo. Señalamos “formalmente” porque, como apuntamos en los apartados precedentes, “informalmente” estas prácticas de trabajo no se detuvieron en casi todo el transcurso de la pandemia, ya que las y los trabajadores generaron estrategias para sortear el cierre de los pasos y sostuvieron el traslado de las mercaderías de un lado y del otro de la frontera, tarea que se llevó adelante bajo un control casi siempre violento por parte del Estado. Este sostenimiento, incluso bajo condiciones de alto riesgo, se realizó justamente porque se trata de una actividad informal en el marco de la economía laboral de frontera. Se trata así de una actividad de supervivencia familiar.

Finalmente, tres meses después del comienzo de apertura de la frontera, en enero de 2022, la frontera norte de Jujuy quedó habilitada para el ingreso de viajeros internacionales. La Decisión Administrativa 8/2022, publicada en

el Boletín Oficial, estableció “la apertura como corredores seguros internacionales para el ingreso a la República Argentina, en la Provincia de Jujuy, en los términos de la normativa vigente, y con el alcance previsto” de los siguientes pasos: 1) Paso Fronterizo Terrestre Jama (Arg.) – San Pedro de Atacama (Cl); 2) Puente Internacional La Quiaca (Horacio Guzmán) – La Quiaca (Arg.) – Villazón (Bol.) y 3) Aeropuerto Internacional “Gobernador Horacio Guzmán”. Con esta última apertura, y dos años después del inicio de la pandemia en esta zona geográfica, la frontera retornó a su ritmo habitual. Después de mucho tiempo, la zona volvió a su paisaje habitual de informalidad económica: por un lado, los cruces cuentapropistas. Por otro lado, los cruces habituales de una zona de frontera.

7. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos descrito una serie de prácticas económicas cuentapropistas vinculadas al cruce fronterizo cotidiano entre las ciudades de La Quiaca y Villazón. Particularmente, hemos descrito tres tareas de trabajo de cruce de bienes y mercaderías: la de las y los “paseros”, la de las y los “carreros” y la de las y los “bagayeros”. Estas tres prácticas son desempeñadas por personas oriundas de la zona, en el marco de una economía informal. Una economía asociada, a su vez, a la desarticulación de las economías productivas y de traslado vía ferrocarril. Al desarticularse este en la década de 1990 y en el contexto neoliberal, las economías regionales se vieron afectadas y la desocupación se extendió. A su vez, la presunta paridad cambiaría entre el dólar y el peso argentino en la década de 1990 –“presunta” porque se sostuvo a ficción monetaria neoliberal que condujo a la crisis de 2001– favoreció el cambio en relación al peso boliviano. Esta disparidad posibilitó la organización de un circuito de compras hacia la zona fronteriza. Básicamente, a la población argentina de Jujuy y Salta le convenía trasladarse a la zona fronteriza para aprovechar el cambio monetario. Estos viajes fueron – y son – conocidos como “viajes de compras”. Estos viajes y el contexto de una desarticulación laboral en la región fueron los coadyuvantes que determinaron el surgimiento de las prácticas de cruce descritas, en el marco de la informalidad laboral. En suma, el cuentapropismo descrito encuentra su contexto en el marco de la economía neoliberal.

Por otra parte, en la descripción de los cuentapropismos de cruce, subrayamos que las actividades son realizadas por vecinos y vecinas de la zona, sean de La Quiaca, sean de Villazón. Esto no sólo describe la conformación de un mercado de trabajo informal, sino también cómo este está relacionado con la frontera misma y sus condiciones de circulación. En calidad de vecinas y vecinos de la zona, tienen habilitada la circulación con mayor fluidez, al reconocerse que pertenecen a una unidad fronteriza integrada. Sobre esta fluidez se apoya la economía informal: al tener domicilio legal en alguna de las ciudades en cuestión, pueden cruzar diariamente y varias veces por día el límite entre los dos países, y esto es lo que es aprovechado y explotado como actividad laboral informal.

Sobre esto mismo se sustenta un conocimiento detallado de los mecanismos de control y monitoreo de frontera. Al ser habitantes del área, las y los “paseros”, “carreros” y “bagayeros” tienen un conocimiento preciso acerca de qué guardias y gendarmes están de turno, qué agentes de aduana son menos rígidos, en qué horarios es mejor cruzar, cuáles son los operativos y qué laxitudes permiten, etc. Es decir, la economía de cruce tiene un conocimiento preciso sobre el ritmo y la dinámica no sólo de seguridad, sino también de la circulación topográfica. Se trata, en suma, de un complejo sistema de economía informal del cual dependen familias enteras, que generan sus ingresos y aseguran su subsistencia a partir de estos trabajos.

Las actividades cuentapropistas de cruces forman parte del paisaje fronterizo de La Quiaca y Villazón y su reconocimiento como parte de la economía de frontera significó un avance en el reconocimiento integral de área territorial (a partir del cual se “toleran” algunas de las actividades de cruce informal). Es decir, las conexiones económicas y sociales que componen estas ciudades. Este reconocimiento integral se devaluó con la emergencia de la pandemia, tal cual señalamos a lo largo del trabajo. Si bien en términos generales la pandemia significó el aislamiento preventivo y la deflación de la circulación a nivel mundial, en el área fronteriza estudiada el aislamiento tuvo además características específicas: la reactivación de las formaciones de alteridad nacional (Segato, 2007; Briones, 2004), a partir de las cuales la amenaza de riesgo de contagio provendría del otro lado, de Bolivia.

Al describir el *affaire* de “la Cholita”, y sus situaciones consecuentes de militarización y control, a partir de las cuales se justificaron operativos militares de represión, señalamos que éstos “coinciden” a su vez con los juicios históricos de la alteridad a partir de los cuales se discrimina a lo boliviano. En esta línea, señalamos que durante todo el primer año de la pandemia, el gobierno de Gerardo Morales se mostró proactivo a la institucionalización de políticas de cierre y control, razón por la cual las normativas y disposiciones vinculadas a las restricciones fueron una constante. En estas disposiciones, el Estado Provincial actualizó las concepciones de las fronteras y sus ciudades fronterizas como enclaves de los Estados-Nación y, en favor de la soberanía territorial, repuso el límite fronterizo como ficción espacial de división y como puerta de entrada o salida al territorio nacional. A través de este conjunto de operaciones desde el Estado se definieron los márgenes de una ciudadanía en su articulación espacial y, a la vez, se repuso la alteridad bajo la figura del riesgo sanitario: el contagio provino de Bolivia y contra este y sus habitantes se orientó la estrategia de militarización sanitaria. En consecuencia, la deflación de las dinámicas de circulación tuvo en la zona fronteriza un plus de racialización y construcción de la alteridad en términos de riesgo sanitario, elaboración que sirvió para la militarización y represión de las y los trabajadores de la economía de cruce, en un marco informal.

Por su carácter interjurisdiccional, la recomposición de esta economía de frontera tardó mucho en rehabilitarse: más de 19 meses para su recomposición formal. No obstante, sostuvimos, por un lado, que informalmente las tareas de cruces se siguieron realizando durante las fases más intensas de las políticas sanitarias de pandemia, bajo formas cada vez más clandestinas. Esto se comprende al reconocer las tareas de cruce como actividades de ingreso económico, del cual depende la subsistencia familiar. Por otro lado, indicamos que en términos generales, la pandemia significó una regresión de la comprensión integral del área como estructura urbano-comercial-social unificada. Esto es sin duda una regresión que costará recomponer, en tanto se reactivaron las figuras de la alteridad que justifican la discriminación institucionalizada. La “tolerancia” hacia las actividades de cruce ahora son más exiguas y más propensas a ser reprimidas. En este sentido, queda por delante la necesidad de recomponer la comprensión integral del área de frontera y revisar críticamente las políticas punitivas y coercitivas de las economías informales de la frontera.

En esta línea, tal como lo plantea Grimson (2020), la pandemia resultó – y resulta – un momento clave para comprender el presente en su complejidad a fin de pensar un futuro que aminore algunas de las injusticias y las desigualdades existentes. En consecuencia, a lo largo de este trabajo reflexionamos sobre los cuentapropismos de cruces vinculados a los intercambios y tránsitos de mercadería de un lado y otro de la frontera, como actividades enmarcadas en la economía informal propia de esta zona. Esto es, trabajos estrechamente vinculados con las condiciones socioeconómicas del lugar. Al respecto, en el año 2005 el informe de la Organización Internacional para las Migraciones mostró que la mayor parte de las personas vinculadas a estos trabajos se inician entre los 16 y 18 años y pertenecen a sectores populares de familias numerosas. En los últimos 10 años, los trabajos informales en las zonas de fronteras se convirtieron en la principal fuente de autoempleo y sustento para la población. En este contexto, el cierre total de las fronteras producto de la pandemia solo complicó la situación de una de las zonas más postergadas del país además, reafirmó una vez más la estigmatización a las y los trabajadores de la economía popular.

8. Bibliografía

- Bergesio, L.; Golovanevsky, L. y Marcoleri, M. E. (2009): “Privatizaciones y mercado de trabajo: La venta de empresas públicas en Jujuy y sus consecuencias sobre el empleo”, en M. Lagos, M, dir., *Jujuy bajo el signo neoliberal. Política, sociedad y cultura en la década del noventa*, San Salvador de Jujuy, EDIUNJu, pp. 185-249
- Biasotti, J. (2020): “Crisis policial en Jujuy, mientras avanza el coronavirus”, *Página 12*, 26 de junio de 2020. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/274554-crisis-policial-en-jujuy-mientras-avanza-el-coronavirus>
- Briones, C. (2004): “Construcciones de aboriginalidad en Argentina”, *Société Suissedes Américanistes / Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft. Bulletin*, 68, pp. 73-90.
- Caggiano, S. (2005): *Lo que no entra en el crisol: inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Buenos Aires, Prometeo.
- Chambi Cáceres, M. (2013): *Vientos del sur. Villazón*, La Paz.
- Espósito, R. (2012): *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, Barcelona, Herder.
- Foucault, M. (2006): *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Gaona, M. (2017): *Experiencia, ciudad e identidad en torno a la organización barrial Tupac Amaru de Jujuy*, Buenos Aires, Peter Lang.
- Guber, R. (2004): *El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Buenos Aires, Paidós.
- Grimson, A. (2020): *El futuro después del COVID-19*, Buenos Aires, Argentina Unida.
- Instituto Nacional de Estadística (2020). “Villazón es el segundo municipio más poblado de Potosí”, *Instituto Nacional de Estadística*, 20 de mayo de 2017. Disponible en: URL: <https://www.ine.gov.bo/index.php/villazon-es-el-segundo-municipio-mas-poblado-de-potosi/>
- Jujuy Dice (2020): “El municipio de La Quiaca prohibió la actividad comercial en los alrededores del mercado municipal”, *Jujuy Dice*, 29 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.jujuydice.com.ar/noticias/jujuy-3/el-municipio-de-la-quiaca-prohibio-la-actividad-comercial-en-los-alrededores-del-mercado-municipal-49347>
- Karasik, G. (2005): *Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003*, Tesis doctoral inédita, UNT, Facultad de Filosofía.
- Karasik, G. (2000): “Tras la genealogía del diablo. Discusiones sobre la nación y el Estado en la frontera argentino-boliviano”, en A. Grimson, comp., *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Buenos Aires, La Crujía, pp. 152-184.
- La Nación (2020): “Jujuy también pidió que militares se sumen en el control de la frontera”, *La Nación*, 24 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/jujuy-tambien-pidio-militares-se-sumen-control-nid2385631/>
- López, A. N.; Gonzalez, N. y Bergesio L. (2020): “Frontera imaginada versus frontera transitada. El paso La Quiaca-Villazón en la prensa gráfica y durante la Manka Fiesta (2019)E”, en T. Porcaro y E. Silva Sandes, comps., *Fronteras en construcción: prácticas sociales, políticas públicas y representaciones espaciales desde Sudamérica*, Buenos Aires, Teseo, pp. 27-61.
- López, A. N. (2018): *El espacio fronterizo argentino boliviano en la prensa gráfica jujeña: ficcionalización, vigilancia y control*, Ponencia presentada en las VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos: La violencia y sus lenguajes, San Salvador de Jujuy.

- López, A. N. (2016): *Esto no es droga ni coca, es solo ropa. Experiencias de mujeres bagayeras en dos fronteras argentino-bolivianas. Configuraciones del Estado, espacialidades y corporalidades*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata.
- Segato, R. L. (2007): *La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Buenos Aires, Prometeo.
- Sierra, C. (2020). Gerardo Morales: “El virus llegó a Jujuy desde Bolivia con las hojas de coca”, *Todo Jujuy*, 17 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.todojujuy.com/ujuy/gerardo-morales-el-virus-llego-ujuy-bolivia-las-hojas-coca-n136720>
- Somos Jujuy (2020a): “El gobernador anunció el cierre de fronteras en Jujuy y no podrán ingresar turistas” *Somos Jujuy*, 17 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.somosjujuy.com.ar/salud/142933-el-gobernador-anuncio-el-cierre-de-fronteras-en-ujuy-y-no-podran-ingresar-turistas>
- Somos Jujuy (2020b): “Una mujer murió atropellada por una camioneta de Gendarmería en La Quiaca”, *Somos Jujuy*, (27 de octubre de 2020. Disponible en : <https://www.somosjujuy.com.ar/policiales/204016-una-mujer-murio-atropellada-por-una-camioneta-de-gendarmeria-en-la-quiaca>.
- Zafra, R. (2010): *Un cuarto propio conectado: (Ciber) espacio y (auto) gestión del yo*, Madrid, Fórcola ediciones.
- Decretos citados.**
- Decreto Acuerdo N° 696-S/2020. [Gobierno de Jujuy]. Declárese la emergencia sanitaria y epidemiológica por COVID-19 (coronavirus) en todo el territorio de la Provincia de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2020.
- Decreto de Necesidad y Urgencia 274/2020 [Presidencia de Nación]. Prohibición de ingreso al territorio nacional. Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.
- Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 [Presidencia de la Nación]. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Buenos Aires, 19 de marzo de 2020.
- Decisión Administrativa 969 / 2021 [Jefatura de Gabinetes de Ministros]. Protocolo Sanitario de Tránsito Vecinal a través del paso internacional La Quiaca-Villazón, Villazón-La Quiaca - “Esquema Sanitario - Tránsito Vehicular desde y hacia los tollos”. Buenos Aires, 5 de octubre de 2021
- Disposición 2685/21 [Dirección Nacional de Migraciones]. Coronavirus. Habilitación de tránsito vecinal fronterizo entre las localidades de La Quiaca y Villazón. Buenos Aires, 6 de octubre de 2021
- Decisión Administrativa 8/2022 [Jefatura de Gabinetes de Ministros]. Corredores Seguros. Buenos Aires, 7 de enero de 2022.